OAJ.102.29.132

El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del municipio de Maní (Casanare), dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, mediante la presente acta, procede a dar aprobación a la garantía única exigida en el contrato:

1. DATOS DEL CONTRATO:

CONTRATO No.	190 DEL 22 DE JUNIO DE 2026
CONTRATISTA:	XPERTOS GROUP S.A.S B I C Nit. 901.852.067-7 R.L. CIRO LEONARDO ROJAS HERRERA Cédula 1.118.542.735 de Yopal
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANÍ, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES ENMARCADAS EN LOS DIFERENTES ENCUENTROS DEL ADULTO MAYOR.
VALOR	CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte. ($ 106.582.500,00).
PLAZO	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS

2. DATOS DE LA GARANTÍA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	625-47-994000006055
ANEXO No.	1 CON EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN VIGENCIAS CONFORME ACTA DE SUSPENSIÓN DEL 3 DE AGOSTO DE 2026 Y ACTA DE REINICIO DEL 14 DE OCTUBRE DE 2026.
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT No. 860.524.654-6
FECHA EXPEDICIÓN:	15 DE OCTUBRE DE 2026

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL No.	625-74-994000002226
ANEXO No.	1 CON EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN VIGENCIAS CONFORME ACTA DE SUSPENSIÓN

OAJ.102.29.132

	DEL 3 DE AGOSTO DE 2026 Y ACTA DE REINICIO DEL 14 DE OCTUBRE DE 2026.
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT No. 860.524.654-6
FECHA EXPEDICIÓN:	15 DE OCTUBRE DE 2026

3. RIESGOS AMPARADOS:

AMPAROS DE LAS PÓLIZAS	VIGENCIA POR CONTRATO		ACTUALIZACIÓN POR REINICIO	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento general del contrato	22/06/2026	22/12/2026	04/03/2027	$10.658.250
Pago de Salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	22/06/2026	22/08/2029	02/11/2029	$10.658.250
Calidad del Servicio	22/06/2026	22/12/2026	04/03/2027	$21.316.500
Responsabilidad civil extracontractual	22/06/2026	11/08/2026	22/10/2026	$350.181.000

NOTA. El Supervisor requerirá al contratista para que actualice las pólizas cuando sea necesario.

Con base en lo anterior, se imparte su aprobación, a los quince (15) días del mes de octubre de 2026.

EDWIN JAYET BARRERA MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

REVISÓ: YESSICA DANIELA MORA BERNAL
Profesional Universitario OAJ

Elaboro: ONELIA GARCIA RONDON
Auxiliar Administrativa OAJ

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250191340

PÓLIZA No: 625 - 47 - 994000006055 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	15	10	2026
FECHA DE IMPRESIÓN	15	10	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: XPERTOS GROUP SAS BIC IDENTIFICACIÓN: NIT 901.852.067-7

DIRECCIÓN: KR 11 28 51 CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3164609103

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MANI IDENTIFICACIÓN: NIT 800.008.456-3

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MANI IDENTIFICACIÓN: NIT 800.008.456-3

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	22/06/2026	04/03/2027	10,658,250.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	22/06/2026	02/11/2029	10,658,250.00
	CALIDAD DEL SERVICIO	22/06/2026	04/03/2027	21,316,500.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

BENEFICIARIOS
NIT 800008456 - MUNICIPIO DE MANI

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0190 DEL 22 DE JUNIO DE 2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANI, MEDIANTE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES ENMARCADAS EN LOS DIFERENTES ENCUENTROS DEL ADULTO MAYOR.

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE REALIZA EL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO. 1 DE FECHA 03/08/2026 Y ACTA DE REINICIO DE FECHA 14/10/2026 ACTUALIZANDO VIGENCIAS, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****42,633,000.00	$ ***********8,410	$*****6,000.00	$ ********2,738	$ ***********17,148

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
DUBIS SUGEY PINTO RODRIGUEZ	6687	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN: DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625019134

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8DA25780D0EF57B56

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** Jose Guillermo Peña Gonzalez
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a jueves de 8:00 a. m. a 5:30 p. m. - Viernes: de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250191357

PÓLIZA No: 625 -74 - 994000002226 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL — COD. AGE: 625 — RAMO: 74 — PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO
VIGENCIA DE LA PÓLIZA	11	08	2026	23:59		22	10	2026	23:59	72	15	10	2026
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN		
FECHA DE EXPEDICIÓN	15	10	2026										

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	11	08	2026	23:59		22	10	2026	23:59	72
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: XPERTOS GROUP SAS BIC — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.852.067-7

DIRECCIÓN: KR 11 28 51 — CIUDAD: YOPAL, CASANARE — TELÉFONO: 3164609103

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MANI — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.008.456-3

DIRECCIÓN: CALLE 18 NO 3 80 — CIUDAD: MANÍ, CASANARE — TELEFONO: 6086381016

BENEFICIARIO: S TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: SI 3.001.751

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MANI NIT : 800008456

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CASANARE CIUDAD: MANÍ

DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 350,181,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350,181,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
SI 3001751 - TERCEROS AFECTADOS, S

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0190 DEL 22 De JUNIO DE 2026 REFERENTE A PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANI, MEDIANTE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES ENMARCADAS EN LOS DIFERENTES ENCUENTROS DEL ADULTO MAYOR.

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE REALIZA EL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO. 1 DE FECHA 03/08/2026 Y ACTA DE REINICIO DE FECHA 14/10/2026 ACTUALIZANDO VIGENCIAS, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***350,181,000.00	$ **********172,692	$*********0.00	$ *******32,811	$ **********205,503

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
DUBIS SUGEY PINTO RODRIGUEZ	6687	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU POLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA POLIZA DESDE NUESTRA PAGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625019135

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C8DA25780D0EF5785F — CLIENTE — ELAVARGAS 0

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a jueves de 8:00 a. m. a 5:30 p. m. - Viernes: de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra pagina web: https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/13 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000002226 ANEXO: 1 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 2

TOMADOR: XPERTOS GROUP SAS BIC IDENTIFICACION: 901.852.067-7

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE MANI	800008456-3	DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO	MANÍ	350,181,000.00	172,692	205,503

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
172,692	205,503

ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0190 DEL 22 DE JUNIO DE 2026.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANI, MEDIANTE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES ENMARCADAS EN LOS DIFERENTES ENCUENTROS DEL ADULTO MAYOR.

CONTRATISTA:	XPERTOS GROUP SAS BIC
NIT:	901.852.067-7
REPRESENTANTE LEGAL	CIRO LEONARDO ROJAS HERRERA
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1.118.542.735 EXPEDIDA EN YOPAL CASANARE
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MANÍ
NIT:	800.008.456-3
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($106.582.500.00) M/CTE
PLAZO INCIAL DE EJECUCIÓN:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE INICIO:	VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	OCHO (08) DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION ACTA DE SUSPENSIÓN N°1	TRES (03) DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE INICIO DE LA SUSPENSIÓN N°1	TRES (03) DE AGOSTO DE 2026
PLAZO DE LA SUPENSION No. 1	SESENTA Y SEIS (66) DIAS CALENDARIO
FECHA PREVISTA DE REINICIO DE LA SUSPENSION No. 1:	OCHO (08) DE OCTUBRE
FECHA PREVISTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DESPUES DE LA SUSPENSION No.1	TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION ACTA NO. 1 DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSION NO. 1	CINCO (05) DE OCTUBRE DE 2026
PLAZO DE LA AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSION NO. 1	SIETE (07) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO DE LA AMPLIACIÓN A LA SUSPENSION NO. 1	OCHO (8) DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION DE LA AMPLIACION A LA SUSPENSION No.1	CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE REINICIO:	QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2026

FECHA TERMINACION DEL CONTRATO DESPUES DE LA AMPLIACION N°1 A LA SUSPENCION N°1:	VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2026
SUPERVISOR:	DIOMIRA AGUILAR PLAZAS, JEFE DE LA SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL

En Maní (Casanare), a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026); se reunieron en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Social, la Doctora **DIOMIRA AGUILAR PLAZAS**, Secretaria de Desarrollo Social, en calidad de Supervisor y el señor **CIRO LEONARDO ROJAS HERRERA** representante legal de XPERTOS GROUP SAS BIC, en calidad de Contratista; con el fin de suscribir la presente acta de reinicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 0190 del 22 de junio de 2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día tres (3) de agosto de 2026, las partes suscribieron el acta de suspensión N°1 al contrato de prestación de servicios No. 0190 del 22 de junio de 2026 por un plazo de sesenta y seis (66) días calendario por las razones que constan en dicha acta.

2. Que al persistir las razones que llevaron a la suscripción de la suspensión N°1 del contrato en comento, se suscribió el cinco (5) de octubre de 2026 el acta de ampliación N°1 a la suspensión N°1 por un plazo de siete (7) días calendario.

3. Que, una vez superados las causas que llevaron a la suspensión del contrato N° 0190 del 22 de junio de 2026, se procede a reiniciar el mismo para lo cual, el contratista, y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de información en ella contenida, especialmente respecto a:

   - Tiempo de suspensión y fecha de reiniciación del contrato
   - Nueva fecha de terminación del contrato con respecto a la inicialmente pactada
   - Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado
   - En consecuencia, el contratista reiniciará las labores a partir de la fecha indicada, bajo la responsabilidad exclusiva del contratista.

3. Que el Supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se reinicia el contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio o ejecución del contrato.

ACUERDAN:

1. Que superadas ya las causales que motivaron la suspensión, se decide reiniciar el contrato en referencia a partir del día quince (15) del mes de octubre de 2026.

Para constancia se firma en Maní, a los Catorce (14) días del mes de octubre de 2026, por quienes en ella intervinieron.

DIOMIRA AGUILAR PLAZAS
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisor

CIRO LEONARDO ROJAS HERRERA
R/L. XPERTOS GROUP SAS BIC
Contratista

Proyecto: Lorena Gómez Romero / Auxiliar Administrativa SDS

Reviso: Rosa Angela Cetina Palencia / Abogada Contratada OAJ